

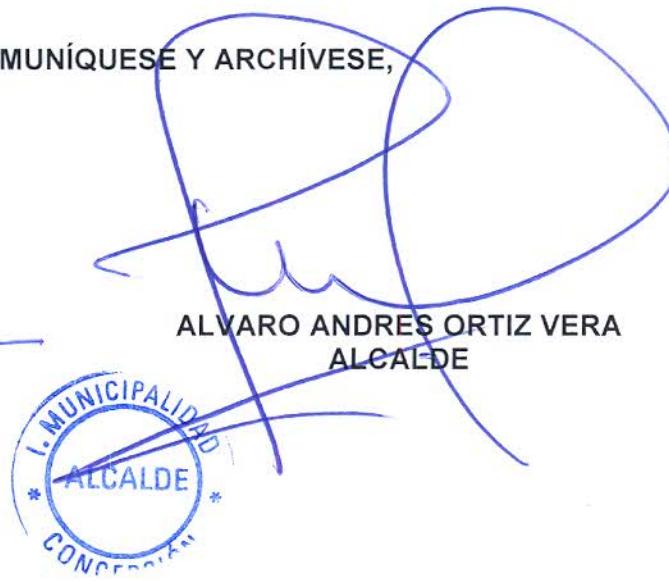
CONCEPCIÓN, 25 de abril de 2016.-

**Nº 211 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la organización comunitaria denominada "Corazón de María"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Designese a la señora **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "CORAZÓN DE MARÍA"**, el día miércoles 27 de abril de 2016, a las 19.00 horas, en el local ubicado en calle Arancibia Nº 298, Pedro del Río de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera.
- Señora Ricardo Arriagada.: [REDACTED]

Archivo

RN/yr

ID DOC 553388

